INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°1292/15

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 275/15, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Asunción, 27 de abril de 2015.

VISTO: El Memorándum UOC N° 157/2015, de fecha 20 de abril de 2015, firmado por el Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 03/2015 "Adquisición de Materiales Eléctricos", autorizado por Resolución de Presidencia N° 275/15, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley";

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 275/2015 conformado por los siguientes funcionarios: SR. OSCAR GARCIA, Director de Mantenimiento y Servicios Generales; y el SR. OSMAR PEREZ, Director Administrativo y Financiero del FIDES, consideran que la oferta presentada por la firma **"COVA de JUAN RODRIGUEZ** se adecua a las Especificaciones Técnicas, por lo que recomiendan la adjudicación conforme al **Art. 34** inc c de la Ley 2051/03; "para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo**, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de este mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **COVA de JUAN RODRIGUEZ** por la suma total de **Gs. 35.035.500**,(Guaraníes Treinta y cinco Millones Treinta y cinco mil quinientos), IVA incluido.

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1292/15

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 275/15, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Asunción, 27 de abril de 2015.

el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 275/2015.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 03/2015 "Adquisición de Materiales Eléctricos", a favor a la firma **COVA de JUAN RODRIGUEZ** hasta la suma total de **Gs. 35.035.500** (Guaraníes Treinta y cinco Millones Treinta y cinco mil quinientos), IVA incluido, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación, y conforme al Art. 34 inc c de la Ley 2051/03, de la siguiente manera:----------

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS						
A LA FIRMA: COVA de JUAN RODRIGUEZ						
N°	DESCRIPCION	MARCA/PROCEDENCIA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Tubos Fluorescente 40w	JOV-CHINA	2000	UNIDAD	3.200	6.400.000
2	Reactancia Electrónica para equipo Fluorescente	JOV-CHINA	2000	UNIDAD	7.000	14.000.000
3	Rollo Cordón Bipolar 2 x 0.75	INPACO/PARAGUAY	10	UNIDAD	160.000	1.600.000
4	Rollo Cable de 6mm x 100 multifilar	INPACO/ PARAGUAY	5	UNIDAD	320.000	1.600.000
5	Rollo Cable de 4mm	INPACO/ PARAGUAY	5	UNIDAD	220.000	1.100.000
6	Rollo Cable de 2mm	INPACO/ PARAGUAY	5	UNIDAD	120.900	604.500
7	Rollo Plastiplomo 2x4 mm	INPACO/ PARAGUAY	5	UNIDAD	500.000	2.500.000
8	Llaves TM 15 w	VCP/CHINA	10	UNIDAD	5.700	57.000
9	Llave TM 40w	VCP/ CHINA	10	UNIDAD	5.700	57.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°1292/15

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 275/15, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Asunción, 27 de abril de 2015.

10	Llaves TM 25w	VCP/ CHINA	10	UNIDAD	5.700	57.000
11	Llaves TM 3x32w	VCP/CHINA	10	UNIDAD	11.000	110.000
12	Llave Bipolar de corte externo	ELECTRON/ PARAGUAY	10	UNIDAD	13.000	130.000
13	Juegos de luminarias fluorescente	JOV/CHINA	20	UNIDAD	35.000	700.000
14	Chapas para artefacto fluor/40w.	AR/ PARAGUAY	50	UNIDAD	9.500	475.000
15	Chapas para artefacto fluor/20w.	AR/ PARAGUAY	50	UNIDAD	7.500	375.000
16	Capacitores para aire acondicionado de 4,5mf.	JANDI/ CHINA	200	UNIDAD	10.000	2.000.000
17	Capacitores para aire acondicionado de 35 mf.	JANDI/ CHINA	100	UNIDAD	11.200	1.120.000
18	Capacitores para aire acondicionado de 50 mf.	JANDI/ CHINA	100	UNIDAD	21.500	2.150.000
TOTAL ADJUDICADO						**35.035.500**

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *